

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22321** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 156/2019 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0000317 se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Piscinas y Jardines Habitat 2000, S.L., con CIF B-73161002, cuyo domicilio social lo tiene en Barriada del Puerto, Avenida Tierno Galván, n.º 98, Mazarrón, Murcia.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor queden intervenidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal la sociedad Consejeros y Consultores, S.L.P., designando como domicilio profesional para la remisión de créditos el sito en Calle Polo de Medina, n.º 21, 3.º, 30004, Murcia, teléfono 968 22 19 22 y correo electrónico [dmoreno@consejerosauditores.com](mailto:dmoreno@consejerosauditores.com), designando para el desempeño del cargo al Abogado y Economista-auditor D. Daniel Moreno García.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190028812-1